



Universidad Central de Venezuela  
Vicerectorado Administrativo  
Dirección de Recursos Humanos



CIRCULAR 35-DAP- DAMP- 017-19

Caracas, 07/06/2019

Ciudadanos  
Decanos/ Directores  
Facultades / Dependencias Centrales  
Universidad Central de Venezuela  
Presente.-

Atención: Jefes de Recursos Humanos y/o Administradores.

Muy respetuosamente me dirijo a ustedes, a objeto de notificarles que la División de Administración de Personal a través del Departamento de Registro y Actualización de Movimiento de Personal adscrito a la Dirección de Recursos Humanos, previo estudio realizado a los Tipos de Movimiento para la elaboración de planilla de movimiento de personal, se efectuaron los siguientes ajustes:

- 6. Reingreso: 6.2 Docentes
- 7. Permisos; 7.1 Remunerado; 7.1.3 Comisión de Servicio/Interna  
7.1.4 Comisión de Servicio/Externa  
7.1.4.1 Comisión de Servicio/Externa otros Org.

Es oportuna la ocasión para informar que las Planillas de Movimiento de Personal Obrero que van a ocupar cargos de Libre Nombramiento, Renoción y Confianza de la Institución, para el momento de la suspensión de sueldo se le realizara una planilla con el tipo de movimiento 7. Permisos 7.2.4 Situaciones Especiales, al cese de sus funciones en el cargo de Confianza y regres a su cargo Obrero, se le elaborara una planilla de movimiento con el tipo de movimiento; 3 Reincorporación 2.2 Permiso no Remunerado

Ante cualquier duda, el Departamento de Registro y Actualización de Movimiento de Personal/División Administración de Personal, está a la disposición de aclarar dudas que se presenten en los Departamentos de Recursos Humanos de las Unidades Administrativas.

Sin otra particular al cual hacer referencia y en espera de contar con su siempre diligente participación en la adecuación de los procesos, se despide.

Atentamente,

Lic. Maveleya Castillo  
Directora de Recursos Humanos



delia